

Escritura No- 2100

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



**CAMBIO DE DENOMIANACIÓN Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS,
REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL
SEÑOR CARLOS ENRIQUE CUEVA
GONZALEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL-----
CUANTIA: INDETERMINADA. -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de éste cantón, comparece, el Señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, por los derechos que representan de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, la misma que vienen a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que proceden de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:
SEÑOR NOTARIO: Sírvase Usted incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Cambio de



Denominación y Reforma de Estatutos, el Señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS**, como lo acredita con copia certificada de su nombramiento que se adjunta a esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y DECLARATORIA.-** La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el DOCTOR Miguel Vernaza Requena, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil con fecha catorce de Julio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha seis de Agosto del mismo año. Con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el DOCTOR Miguel Vernaza Requena, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil se otorga la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS**, inscrita en Registro Mercantil con fecha quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Con fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el DOCTOR Miguel Vernaza Requena, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil se otorga la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS**, inscrita en el Registro Mercantil con fecha seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Con fecha veinte de Diciembre del dos mil siete ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil se otorga la Escritura de Conversión de Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Reforma y Codificación del Estatuto de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS**, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiséis de Marzo del dos mil ocho. Con estos antecedentes la Junta General Universal de Accionistas de la compañía dispone a su Gerente



General con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil nueve, mediante acta de Junta celebrada el mismo día, realice todo acto, contratos u operaciones necesario permitidos por las leyes ecuatorianas tendiente a la reforma del Objeto Social de la

COMPANÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS. TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANÍA.- En consecuencia del referido Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social y de conformidad con las Resoluciones de la Junta General Universal

de Accionistas, se reforma la escritura de constitución de la Compañía de la siguiente

manera: 1.- Cambiar la denominación de la **COMPANÍA INMOBILIARIA DIBIENS** por **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBIENS S.A.** En lo que

respecta al Cambio de Denominación modificando su Artículo Primero. 2.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en su Artículo Segundo que dirá: **ARTÍCULO SEGUNDO:** El objeto principal de la compañía consiste en la administración de todo

tipo de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, para lo cual estará en posibilidad de dar o recibir en arrendamiento, pueda realizar toda clase de mantenimiento y/o representación de los bienes inmuebles propios o ajenos, ya sea

por medios propios o de servicios subcontratados a terceros, sin perjuicio de que para el desarrollo de su objeto social pueda de igual forma realizar lo que se detalla a continuación. Sin que esto sea excluyente de actividades afines a su objeto social la

compañía podrá: a) La compañía podrá, a título personal, comprar, arrendar y administrar bienes inmuebles propios o de terceros. b) La sociedad en forma directa o mediante la representación de empresas nacionales y/o extranjeras podrá: a) Producir, comprar, vender, importar, exportar productos e insumos para el mantenimiento, la construcción, readequación y remodelación de todo tipo de bienes en general. c)

Brindar servicios técnicos, asesoría y trabajos de mantenimiento en general para los sectores particulares, inmobiliarios, construcción e industrial. d) importación y exportación, Fabricación, producción, distribución, comercialización, representación y venta de toda clase de equipos industriales, materias primas, insumos y productos que fueren necesarios y aplicables para el perfecto cumplimiento de su objeto social.



Para poder cumplir con su objeto social la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, que tengan relación con su objeto social. Así mismo, para la realización de su objeto social, la compañía podrá efectuar en la República del Ecuador o fuera de ella todas las actividades necesarias que se relacionen con el mismo, pudiendo otorgar, aceptar, ejercer, delegar y sustituir poderes generales y especiales; como también contratar a técnicos, asesores, especialistas y más personal que requiera el cumplimiento de su objeto social, participar en licitaciones públicas y privadas; y en general podrá efectuar toda clase de actos contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidas por la ley ecuatoriana sin perjuicio de prohibiciones consignadas en otras leyes. **CUARTA: DECLARACION** Yo, **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA DIBIENS** declaro libre, voluntariamente y bajo la gravedad del juramento ante el suscrito Notario Público, que la compañía a la cual represento NO es contratista pública, ni mantiene ninguna obligación pendiente con instituciones del sector público, tal como lo exige la Ley de Seguridad Social según el ochenta y siete. **QUINTO.-** Se entenderá incorporadas al presente contrato las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, y del Código de Comercio, en todo aquello que no se hubiere previsto en el Estatuto Social, los intervinientes facultan de manera expresa al Abg. René Sánchez Cazar con Matrícula nueve mil doscientos siete C.A.P para que realice todos los actos y trámites conducentes y necesarios para el perfeccionamiento de la constitución de la Compañía. **CLAUSULA UNICA.-** Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para el perfeccionamiento del presente instrumento. **Firma Abogado RENE SANCHEZ CAZAR. Registro número NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE C.A.P. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** en consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta que se eleva a escritura pública.- Queda agregado a éste registro los documentos de ley.- Leída



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7276839
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: SANCHEZ CAZAR RENE FRANCISCO
FECHA DE RESERVACIÓN: 03/12/2009 2:38:25 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

68701 COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBIENS

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

I.- SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES DIBIENS S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/01/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30
DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Jorge Zeballos Murillo

LCDO. JORGE ZEBALLOS MURILLO
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA INMOBILIARIA "DIBIENS" CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía Anónima Inmobiliaria "DIBIENS" a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil nueve a las 11h40, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Santa Leonor, manzana 6, solar 17, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes Accionistas: El señor Carlos Enrique Cueva González, propietario del noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento de las acciones de la empresa, lo cual representa trescientos dieciocho mil ciento treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una pagadas en su totalidad, con derecho a trescientos dieciocho mil ciento treinta y nueve votos; y, la señora Juana Arnao Ramírez, propietaria del cero punto cero un por ciento de las acciones de la empresa, lo cual representa una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar pagada en su totalidad con derecho a un voto. Asisten también la señora Juana Arnao Ramírez en calidad de Presidente de la Junta y el Señor Carlos Enrique Cueva González en calidad de Secretario Titular de esta Junta.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos que conforman el Orden del Día elaborado para esta reunión: 1.- Cambiar la denominación de la COMPAÑIA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS por SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBIENS S.A. 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la COMPAÑIA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS, a efectos de modificar su objeto social.

Una vez hecho el enlistamiento de los Accionistas presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal disponiendo que se pase a resolver sobre el punto uno y dos del Orden del Día el cual ha sido conocido previamente por los accionistas concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el punto uno y dos del Orden del día.-

Sobre el punto uno y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar el cambio de denominación de la COMPAÑIA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS por SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBIENS S.A.. Modificando así su Artículo Primero.

Sobre el punto dos y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar la reforma de estatutos de la compañía Anónima Inmobiliaria "DIBIENS", modificando su objeto social y su texto.

El que será:

ARTICULO SEGUNDO.- El objeto principal de la compañía consiste en la administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, para lo cual estará en posibilidad de dar o recibir en arrendamiento, pueda realizar toda clase de mantenimiento y/o representación de los bienes inmuebles propios o ajenos, ya sea por medios propios o de



servicios subcontratados a terceros, sin perjuicio de que para el desarrollo de su objeto social pueda de igual forma realizar lo que se detalla a continuación.

Sin que esto sea excluyente de actividades afines a su objeto social la compañía podrá:

- A) La compañía podrá a título personal, comprar, arrendar y administrar bienes inmuebles propios o de terceros.
- B) La sociedad en forma directa o mediante la representación de empresas nacionales y/o extranjeras podrá: a) Producir, comprar, vender, importar, exportar productos e insumos para el mantenimiento, la construcción, readecuación y remodelación de todo tipo de bienes en general.
- C) Brindar servicios técnicos, asesoría y trabajos de mantenimiento en general para los sectores particulares, inmobiliarios, construcción e industrial.
- D) Importación y exportación, Fabricación, producción, distribución, comercialización, representación y venta de toda clase de equipos industriales, materias primas, insumos y productos que fueren necesarios y aplicables para el perfecto cumplimiento de su objeto social.

Para poder cumplir con su objeto social la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, que tengan relación con su objeto social.

Así mismo, para la realización de su objeto social, la compañía podrá efectuar en la República del Ecuador o fuera de ella todas las actividades necesarias que se relacionen con el mismo, pudiendo otorgar, aceptar, ejercer, delegar y sustituir poderes generales y especiales; como también contratar a técnicos, asesores, especialistas y más personal que requiera el cumplimiento de su objeto social, participar en licitaciones públicas y privadas; y en general podrá efectuar toda clase de actos contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidas por la ley ecuatoriana sin perjuicio de prohibiciones consignadas en otras leyes.

No habiendo otro punto que tratar y estando los accionistas unánimemente de acuerdo con el texto del objeto social de la empresa materia de la Presente reforma de Estatutos, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los Accionistas y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 12h30; firmando para constancia todos los Accionistas concurrentes, la Presidente y el infraescrito Secretario que certifica.



Sra. Juana Arnao Ramírez
Presidente de la Junta
Compañía Anónima Inmobiliaria "DIBIENS"
Accionista



Sr. Carlos Enrique Cueva González
Secretario de la Junta
Accionista

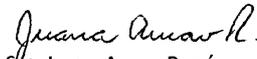


LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA "DIBIENS", CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2009

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	VALOR DE C/ACCION
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ	318.139	99.99%	0.04 USD
JUANA ARNAO RAMIREZ	1	0.01%	0.04 USD
TOTAL	318.140	100%	12.725,60 USD
CAPITAL DE LA EMPRESA	12.725,60	100%	12.725,60 USD



Sr. Carlos Enrique Cueva González
Accionista



Sra. Juana Arnao Ramírez
Accionista



Guayaquil, 3 de abril del 2008

Señor
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió REELEGIR a usted GERENTE GENERAL de esta Sociedad, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

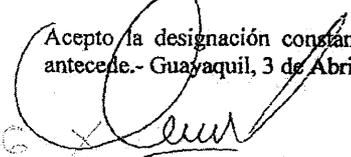
La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la ejercerá el Gerente General, sin la necesidad de otro Funcionario.

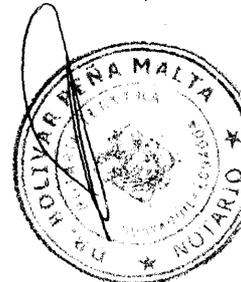
La Compañía ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 14 de Julio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de agosto de 1993; la compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos Sociales, según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, el 31 de Diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Diciembre de 1994; posteriormente la compañía aumentó su capital social y reformó sus Estatutos Sociales, según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 23 de Diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de Septiembre de 1995. Posteriormente la Compañía realizó la Conversión de Capital de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de América, reformó y codificó sus Estatutos Sociales, según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 20 de diciembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de marzo del 2008.

Atentamente,


AB. CYNTHIA SÁNCHEZ SOLÓRZANO
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede.- Guayaquil, 3 de Abril del 2008.

ccg

CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
C.I. #090546550-6
Nacionalidad Ecuatoriana



NÚMERO DE REPERTORIO: 17.445
FECHA DE REPERTORIO: 10/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Abril del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la COMPAÑIA ANONIMA
INMOBILIARIA DIBIENS, a favor de CARLOS ENRIQUE CUEVA
GONZALEZ, a foja 39.798, Registro Mercantil número 7.141.

ORDEN: 17445



S.
REVISADO POR:
[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
D. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Faint, illegible text]



NOTARIA CAMBIO DE DENOMIANACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
TERCERA INMOBILIARIA DIBIENS, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE
CUEVA GONZALEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



que fue ésta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
DEL CANTON Otorgante quien lo aprueba en todas sus parte se afirma, ratifica y firma en
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR Unidad de acto, conmigo el Notario. Que de todo lo cual Doy Fe.
PEÑA MALTA



Por la Cía. **COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA DIBIENS**
R.U.C. No. 0991266658001

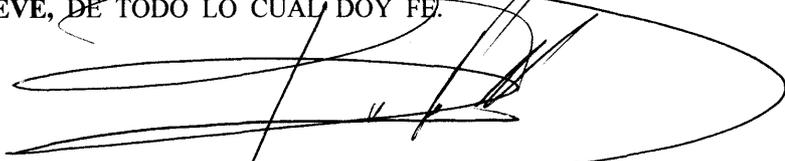
f.)

SR. CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
(En su calidad de Gerente General y Representante Legal)
C.D.C. No 0905465506
C.V. No. 141-0012

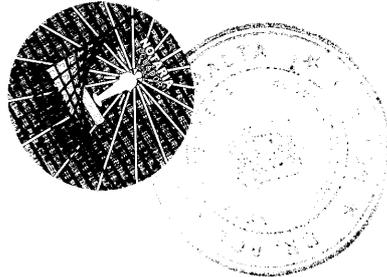
EL NOTARIO



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO**, EN **OCHO FOJAS UTILES**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ~~GUAYAQUIL~~, EL ~~QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE~~, DE TODO LO CUAL DOY FE.



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA NUEVE

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-10-0000025 DE FECHA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE APRUEBA: EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBIENS POR LA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBIENS S.A., Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRTIURA REFERIDA. Guayaquil TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

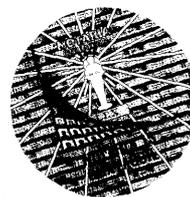


NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima Inmobiliaria Dibiens, otorgada en esta notaría a cargo del Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces, el catorce de julio de mil novecientos noventa y tres; de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0000025, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el seis de enero del dos mil diez, en la cual se aprueba el Cambio de Denominación de la Compañía Anónima Inmobiliaria Dibiens por la de Servicio de Administración de Bienes Dibiens S.A.- Guayaquil, 17 de febrero de 2010.-



Grace Almeida Morán
Notaría Décimo Quinta
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 7.922
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinticinco de Febrero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10000025, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 6 de enero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la **COMPANÍA ANONIMA INMOBILIARIA DIBIENS** por la de **SERVICIO DE ADMINSTRACION DE BIENES DIBIENS S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 17.595 a 17.613, Registro Mercantil número 3.361.-
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7922



S

REVISADO POR:

b.



[Handwritten Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA